



## Ayuntamiento de Telde

*incidencia no recogida en este Reglamento,*

*Disposición adicional segunda*

*Cuando la normativa vigente sufra alguna modificación, será objeto de negociación de la Mesa General.*

*Disposición derogatoria.*

*Quedan sin efecto todas las disposiciones de igual o inferior rango que se opongan al presente Reglamento.*

*Disposición final: entrada en vigor*

*El presente Reglamento entrará en vigor el día 1 de enero de 2022.”*

**Segundo.-** Someter el presente Reglamento a Información pública y audiencia a los interesados por el plazo de treinta días hábiles para la presentación de reclamaciones y sugerencias, mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, así como en el Tablón de Anuncios y en el Portal Web del Ayuntamiento.

En su virtud el Pleno Corporativo acuerda por 22 votos a favor de los concejales de los grupos NC, PSOE, JxT, Mixto MxT, CIUCA, Mixto PP y Mixto UP, aprobar la citada propuesta.

### A. MANIFIESTO

### B. MOCIONES

#### 1. Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista relativa Adquisición de mascarillas inclusivas homologadas para repartirlas entre los empleados públicos dedicados a la atención ciudadana. (R.E. 46.130, de 14.12.21).

<b>Favorable</b>	<b>Tipo de votación:</b> Nominal A favor: 22, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 2	
	A favor	Álvaro Juan Monzón Santana Agustín Jorge Arencibia Martín Carmen Rosa Hernández Jorge Celeste López Medina Diego Fernando Ojeda Ramos Eloy Santana Benítez Héctor José Suárez Morales





## Ayuntamiento de Telde

	Héctor León Jiménez Inés Pulido García Jonay López Montesdeoca Juan Antonio Peña Medina Juan Francisco Martel Santana Leticia del Mar Diepa Sánchez María Aurora Saavedra Suárez María Eugenia Melián Santana María Soledad Hernández Santana Minerva Alonso Santana Rosa Manuela Vega Muñoz Sebastián Servando González Robaina Sonsoles Martín Jiménez Vanesa Del Pino Cruz Quevedo Lidia Esther Mejías Suárez
En contra	---
Abstenciones	---
Ausentes	Carmelo Jhonatan Hernández Delgado María Esther González Santana

Por Dña. Soledad Hernández Santana se da lectura a la siguiente moción que literalmente dice:

Desde que comenzó la pandemia del coronavirus, Marcos Lechet ha llevado a cabo una lucha titánica por defender el derecho a comunicarse de las personas con problemas de audición. Tal fue su empeño que logró recoger más de 80 mil firmas y ser recibido en persona por el entonces Ministro de Sanidad, Salvador Illa, el 3 de septiembre de 2020. El 12 de febrero de este año se publicó en el BOE número 37 la Orden por la que se establecen los requisitos de información y comercialización de mascarillas higiénicas.

Las personas con problemas de audición se enfrentan a un reto muy complicado a la hora de comunicarse con el uso de las mascarillas básicas que utilizamos en el día a día. Por eso, El Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) y Bionicia han desarrollado la primera mascarilla higiénica de nanofibras y filtro viricida con un frontal transparente. Gracias a ella se facilita la lectura de labios para aquellas personas que sufran sordera. En la presentación de esta mascarilla, Marcos Lechet aseguraba: «Las personas sordas hemos sufrido un doble confinamiento, el producido por la pandemia y el que le ha seguido por la incomunicación a la que nos hemos tenido que enfrentar por las mascarillas»

Esa petición es ya una realidad que ayudará a comunicarse al colectivo de personas





## Ayuntamiento de Telde

sordas y con problemas de audición que, solo en España, se estima que supera el millón de personas, y que en nuestro municipio, según datos de la secretaría de la Asociación de Sordos de Las Palmas, tenemos unas 100 personas sordas signantes y más de 1.000 con problemas auditivos. Asimismo, estas mascarillas beneficiarán a otras personas con necesidades especiales como el autismo que necesitan ver las expresiones faciales para reconocer algunas emociones.

Creemos que las Administraciones Públicas deben ser las primeras en promocionar el uso de este tipo de mascarillas entre sus servidores públicos, puesto que se ayudaría en la comunicación no sólo de las personas sordas, sino de aquellas personas mayores con problemas de audición, de profesores y profesoras con alumnos y alumnas autistas, de personas de lenguas extranjeras, etc.

Por todo ello. El Grupo Municipal Socialista presenta para su consideración, debate y aprobación por el Pleno Municipal, si procede, los siguientes acuerdos:

- 1.- Instar al Ayuntamiento de Telde que adquiera Mascarillas Inclusivas homologadas para repartirlas entre los empleados públicos dedicados a la atención ciudadana
- 2.- Instar al Gobierno de Canarias y al Cabildo de Gran Canaria que proyecten partidas económicas destinadas a paliar los gastos de estas mascarillas a las administraciones locales.
- 3.- Que el Pleno de este Ayuntamiento reconozca la gran labor como activista que ha realizado y realiza Marcos Lechet, dando traslado a la Comisión de Honores y Distinciones para su valoración.

A continuación se producen intervenciones por parte de Dña. Sonsoles Martín Jiménez (Mixto PP), Dña. Celeste López Medina (NC) y Dña. Soledad Hernández Santana (PSOE).

En su virtud el Pleno Corporativo acuerda por 22 votos a favor de los concejales de los grupos NC, PSOE, JxT, Mixto MxT, CIUCA, Mixto PP y Mixto UP, aprobar la citada moción.

### **2. Moción presentada por el Grupo Mixto Partido Popular, relativa a Rechazar la Instalación de nuevas Piscifactorías en el Litoral de Telde.(R.E. 46.305, de 15.12.21).**

**Favorable**

**Tipo de votación:** Nominal

A favor: 22, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 2





## Ayuntamiento de Telde

A favor	Álvaro Juan Monzón Santana Agustín Jorge Arencibia Martín Carmen Rosa Hernández Jorge Celeste López Medina Diego Fernando Ojeda Ramos Eloy Santana Benítez Héctor José Suárez Morales Héctor León Jiménez Inés Pulido García Jonay López Montesdeoca Juan Antonio Peña Medina Juan Francisco Martel Santana Leticia del Mar Diepa Sánchez María Aurora Saavedra Suárez María Eugenia Melián Santana María Soledad Hernández Santana Minerva Alonso Santana Rosa Manuela Vega Muñoz Sebastián Servando González Robaina Sonsoles Martín Jiménez Vanesa Del Pino Cruz Quevedo Lidia Esther Mejías Suárez
En contra	---
Abstenciones	---
Ausentes	Carmelo Jhonatan Hernández Delgado María Esther González Santana

Por Dña. Sonsoles Martín Jiménez se da lectura a la siguiente moción que literalmente dice:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Dirección General de Pesca del Gobierno de Canarias, mediante Resolución de 5 de noviembre de 2021, seleccionó un proyecto de la entidad mercantil Aquanaria S.L. como ganador del concurso público para el otorgamiento de una concesión acuícola a situar en el litoral del municipio de Telde, entre la playa de Salinetas y la Puntilla del Morro Gordo, convocado por la Resolución de 28 de junio de 2021, publicada en el Boletín Oficial de Canarias nº 140, de 9 de julio de 2021.

En concreto, el proyecto seleccionado se ubicará en la zona de interés acuícola designada por el Plan Regional de Ordenación de la Acuicultura de Canarias (PROAC) como ZIA-GC-4, cuyas magnitudes globales de aplicación se cifran en 2.270.322 metros cuadrados de superficie marina y un aprovechamiento productivo de 5.000





## Ayuntamiento de Telde

toneladas.

Según el anuncio publicado por la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca del Gobierno de Canarias el pasado 22 de noviembre de 2021 en el Boletín Oficial de Canarias (BOC nº 239), el proyecto de la empresa promotora cuenta con el correspondiente estudio de impacto ambiental, “elaborado conforme a los establecido en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental y en la Disposición adicional primera de la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias, además de los informes y determinaciones exigidos en el propio concurso”.

No obstante, diferentes formaciones políticas, asociaciones vecinales y residentes en esta zona de Telde han expresado en numerosas ocasiones su rechazo a la instalación de este tipo de jaulas marinas a escasa distancia de las playas del municipio, exigiendo su retirada o alejamiento de la costa para minimizar su impacto y evitar episodios de contaminación como los que ya se han registrado en el pasado.

Los propios vecinos de estos barrios costeros de Telde, que años atrás llegaron incluso a recoger firmas para exigir el traslado de las piscifactorías de lubinas y doradas que ya existen en aguas cercanas a las playas del municipio, consideran que, además de su impacto paisajístico, este tipo de instalaciones generan residuos contaminantes y malos olores que afectan de forma directa al turismo.

De igual forma, colectivos vecinales, pescadores y bañistas han alertado en varias ocasiones de situaciones de pánico por la presencia cerca de la playa de diferentes especies de escualos como angelotes, marrajos o tiburones martillos, así como otros peces de gran tamaño como chuchos y mantas, cuyos avistamientos estarían relacionados, a su juicio, con la proximidad a la costa de estas instalaciones acuícolas.

Por todo ello, el Grupo Popular eleva a la consideración del Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes:

### ACUERDOS

- 1.- Instar al Gobierno de Canarias a revocar el otorgamiento a la entidad mercantil Aquanaria S.L. de la concesión acuícola a situar en el litoral de Telde, entre la playa de Salinetas y la Puntilla del Morro Gordo, en la zona de interés acuícola designada como ZIA-GC-4 en el Plan Regional de Ordenación de la Acuicultura de Canarias (PROAC).
- 2.- Mostrar el rechazo del Pleno del Ayuntamiento de Telde a la instalación de nuevas piscifactorías en esta zona del litoral de Telde, a escasa distancia de las playas, por su impacto paisajístico y su afeción al turismo.





## Ayuntamiento de Telde

3.- Trasladar el presente acuerdo a la Dirección General de Pesca de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca del Gobierno de Canarias.

A continuación se producen intervenciones por parte de Dña. Soledad Hernández Santana (PSOE) que interviene en dos ocasiones y plantea una modificación en el acuerdo número uno, D. Álvaro Juan Monzón Santana (MxT) interviene en tres ocasiones y plantea una modificación en el punto número uno, Dña. Sonsoles Martín Jiménez (Mixto PP) interviene en tres ocasiones y acepta esa modificación y la Sra. Alcaldesa que propone nueva redacción también en el primer punto.

En su virtud el Pleno Corporativo acuerda por 22 votos a favor de los concejales de los grupos NC, PSOE, JxT, Mixto MxT, CIUCA, Mixto PP y Mixto UP, aprobar la citada moción con las enmiendas planteadas por D. Álvaro Juan Monzón Santana (Mixto MxT) en el sentido de que se instale la nueva concesión en la distancia más alejada posible de la costa y de la zona de playa a 1,8 (lo máximo que permita la legislación).

### 3. Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista relativa a instar a la Consejería de Sanidad, Educación y Servicios Sociales la ubicación de una Unidad de Atención Temprana. (R.E. 46.534, de 16.12.21).

#### Favorable

**Tipo de votación:** Nominal

A favor: 22, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 2

A favor

Álvaro Juan Monzón Santana  
Agustín Jorge Arencibia Martín  
Carmen Rosa Hernández Jorge  
Celeste López Medina  
Diego Fernando Ojeda Ramos  
Eloy Santana Benítez  
Héctor José Suárez Morales  
Héctor León Jiménez  
Inés Pulido García  
Jonay López Montesdeoca  
Juan Antonio Peña Medina  
Juan Francisco Martel Santana  
Leticia del Mar Diepa Sánchez  
María Aurora Saavedra Suárez  
María Eugenia Melián Santana  
María Soledad Hernández Santana  
Minerva Alonso Santana  
Rosa Manuela Vega Muñoz  
Sebastián Servando González Robaina  
Sonsoles Martín Jiménez  
Vanessa Del Pino Cruz Quevedo





## Ayuntamiento de Telde

		Lidia Esther Mejías Suárez
	En contra	---
	Abstenciones	---
	Ausentes	Carmelo Jhonatan Hernández Delgado María Esther González Santana

Por Dña. Soledad Hernández Santana se da lectura a la siguiente moción que literalmente dice:

La atención temprana se define como el conjunto de intervenciones dirigidas a la población infantil de 0 a 6 años, a su familia y a su entorno. Teniendo por objetivo dar respuesta lo más pronto posible a las necesidades transitorias o permanentes que presentan los niños y niñas con trastornos en su desarrollo o que tienen el riesgo de padecerlo. El objetivo es garantizar la continuidad de las medidas y favorecer la incorporación del alumnado al ámbito escolar.

La puesta en marcha de estas unidades se ha realizado en cumplimiento de la Ley 12/2019, de 25 de abril, por la que se regula la Atención Temprana en Canarias, y que se recoge el Plan Integral de Atención Temprana 2019-2023.

Las Unidades de Atención Temprana (UAT) son recursos especializados, compuestos por equipos interprofesionales, es un servicio especializado en el que se lleva a cabo la valoración, intervención y seguimiento a las y los menores. Las intervenciones deben considerar la globalidad del niño, han de ser planificadas por un equipo de profesionales de orientación interdisciplinar o transdisciplinar. El equipo multidisciplinar de la UAT está compuesto por profesionales de áreas como Psicología clínica, Logopedia, Fisioterapia, Terapia ocupacional, Orientación educativa, Trabajo social, Auxiliar de enfermería, Auxiliar administrativo y profesionales con formación en psicomotricidad

Actualmente en Canarias se estiman en 9.000 los niños y niñas que requieren atención temprana. El coste de cada UAT se calcula en 265.000 euros anuales.

Las dos primeras UAT de Canarias, puestas en marcha gracias a la coordinación entre las Consejerías de Sanidad, Educación y de Derechos Sociales, están ubicadas en el Hospital Juan Carlos I, en Las Palmas de Gran Canaria y en el Hospital de Día Infanto-Juvenil, en Santa Cruz de Tenerife. Posteriormente se han puesto en marcha las Unidades en islas no capitalinas como Fuerteventura o La Palma. De las 11 Unidades de Atención Temprana que tienen previsto ponerse en marcha en Canarias, 6 estarán ubicadas en ambas islas capitalinas. Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista presenta para su consideración, debate y aprobación por el Pleno Municipal, si procede, los siguientes acuerdos:





## Ayuntamiento de Telde

1.-Instar a la Consejería de Sanidad, Educación y Servicios Sociales la ubicación de una Unidad de Atención Temprana en el municipio de Telde.

2.-Instar al equipo de Gobierno de Telde a dar traslado de esta petición y colaborar con estas Consejerías para la ubicación de la UAT en Telde.

A continuación se producen intervenciones por parte de la Sra. Alcaldesa y de Dña. Soledad Hernández Santana (PSOE).

En su virtud el Pleno Corporativo acuerda por 22 votos a favor de los concejales de los grupos NC, PSOE, JxT, Mixto MxT, CIUCA, Mixto PP y Mixto UP, aprobar la citada moción.

### III. PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN

#### A. DACIONES DE CUENTA

1. Decretos de la Alcaldía del nº 9081 al 10.397 de 2021, entre ellos el siguiente Decreto n.º 8.874, de 13.11.2021, nombramiento de personal eventual.
2. Acuerdos de la Junta de Gobierno Local adoptados en sesiones ordinarias de fechas 4 de noviembre, 11 de noviembre de 2021. Y sesiones extraordinarias y urgentes de 19 de noviembre de 2021.

#### B. COMPARENCIAS

No hay asuntos

#### C. ASUNTOS DECLARATIVOS URGENTES.

**1. Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista sobre “la oleada de robos que viene sufriendo los establecimientos radicados en el barrio de Las Remudas. (R.E. 46.692, de 17.12.21).**

<b>Favorable</b>	<b>Tipo de votación: Nominal</b>
------------------	----------------------------------







## Ayuntamiento de Telde

	A favor: 22, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 2	
A favor	Álvaro Juan Monzón Santana Agustín Jorge Arencibia Martín Carmen Rosa Hernández Jorge Celeste López Medina Diego Fernando Ojeda Ramos Eloy Santana Benítez Héctor José Suárez Morales Héctor León Jiménez Inés Pulido García Jonay López Montesdeoca Juan Antonio Peña Medina Juan Francisco Martel Santana Leticia del Mar Diepa Sánchez María Aurora Saavedra Suárez María Eugenia Melián Santana María Soledad Hernández Santana Minerva Alonso Santana Rosa Manuela Vega Muñoz Sebastián Servando González Robaina Sonsoles Martín Jiménez Vanessa Del Pino Cruz Quevedo Lidia Esther Mejías Suárez	
En contra	---	
Abstenciones	---	
Ausentes	Carmelo Jhonatan Hernández Delgado María Esther González Santana	

Por Dña. Soledad Hernández Santana se explica la urgencia argumentando que se trata de una situación que está pasando en un barrio determinado de inseguridad ciudadana.

Previa declaración de urgencia por UNANIMIDAD de los miembros corporativos presentes, se acordó incluir el presente asunto en el orden del día.

Por Dña. Soledad Hernández Santana se da lectura a la siguiente moción que literalmente dice:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La oleada de robos que viene sufriendo los establecimientos radicados en el barrio de Las Remudas en las últimas semanas, ha provocado un estado de alarma e inquietud entre los





## Ayuntamiento de Telde

vecinos y vecinas que residen en el barrio y en barrios colindantes.

Desde el 20 de noviembre al 15 de diciembre han sido varios los establecimientos que se han sido asaltados, la Farmacia Las Remudas” situada en el Parque Central, próxima al Centro de Salud y Servicio de Urgencias, la tienda de alimentación y víveres “Sub-24 Horas San Antonio”, El gimnasio “Ferino”, la Pastelería “La Panera” en la Pardilla, la estación de servicios “Cepsa Las Remudas”, esta última, dos atracos en menos de 15 días, el último el pasado 11 de diciembre.

Pero por si estos hechos no fueran suficiente, el pasado 14 de diciembre, una joven del barrio de 19 años, fue atacada a punta de cuchillo a la salida del supermercado “Spar “, situado en la C/ Remudas 88. La joven que fue intimidada a golpe de navaja, acaba en el suelo después de un forcejeo, sin sufrir lesiones físicas, aunque sí logran sustraer su bolso. El ataque de pánico y terror sufrido por la víctima hace que se proceda a su traslado a los servicios de urgencias.

Afortunadamente, en esta ocasión estos hechos no ha acabado en una tragedia mayor, con daños físicos y que pusieran en peligro la vida de la joven, pero si no se actúa y se pone freno a esta situación, podríamos lamentar alguna víctima fruto de esta oleada de atracos.

La inseguridad que todos estos acontecimientos han provocado en el barrio se ha incrementado tras este último atraco, unido además, a la falta de iluminación que sufre algunas zonas de aparcamientos, desatando la alarma entre sus residentes.

Los vecinos y vecinas alarmados por la proliferación de robos y asaltos en su barrio, piden una mayor presencia policial en Las Remudas y el arreglo inmediato de los problemas de iluminación que afectan a las zonas de aparcamientos, que agravan la inseguridad de sus residentes.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista presenta para su consideración, debate y aprobación por el Pleno Municipal, si procede, los siguientes acuerdos:

- 1.- Instar al gobierno de Telde a reforzar la presencia policial en el barrio, en coordinación con los diferentes Cuerpos de Seguridad.
- 2.- Instar al Grupo de Gobierno a dar traslado de esta situación a la Delegación del Gobierno en Canarias, solicitando el apoyo de otras fuerzas de Seguridad del Estado.
- 3.- Instar a la Concejalía de Alumbrado a detectar las averías de alumbrado público que





## Ayuntamiento de Telde

afectan a las zonas de aparcamientos y su reparación inmediata

A continuación se producen intervenciones por parte de Dña. Sonsoles Martín Jiménez (Mixto PP), D. Agustín Arencibia Martín (NC) que sugiere que se añada en el primer punto instar a la Delegación del Gobierno y al Ayuntamiento de Telde porque entendemos que la seguridad ciudadana es competencia prioritaria, en este caso, de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, la Policía Local además de la seguridad del tráfico en las vías de competencia municipal de las vías urbanas, la seguridad ciudadana es complementaria a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, D. Jonay López Montesdeoca (JxT) y Dña. Soledad Hernández Santana (PSOE).

En su virtud el Pleno Corporativo acuerda por 22 votos a favor de los concejales de los grupos NC, PSOE, JxT, Mixto MxT, CIUCA, Mixto PP y Mixto UP, aprobar la citada moción con una nueva redacción del punto uno propuesta por D. Agustín Arencibia Martín en el sentido de instar a la Delegación del Gobierno para pedir la colaboración a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

### C. RUEGOS Y PREGUNTAS

**Pregunta formulada por escrito con 72 h de antelación, por el Grupo CIUCA dirigida a D. Eloy Santana Benítez;** el Punto Verde Municipal ubicado en Las Rubieras ¿dispone de todos los permisos pertinentes y por tanto de los permisos necesarios del Gobierno de Canarias para el almacenamiento de los actuales residuos que allí se encuentran?

**Por la concejala del grupo municipal Popular, Dña. Sonsoles Martín Jiménez, se formulan los siguientes ruegos y preguntas:**

El pasado 25 de noviembre en el Pleno, constando en acta y delante de todos los presentes, D. Diego Ojeda me acusa sin pruebas de un delito, cuestión que no voy a recordar porque todos estuvimos presentes. Sí quiero aclarar que llamé por teléfono a D. Diego Ojeda para ponerle en conocimiento de la situación de desamparo que vivía una familia del municipio con menores a su cargo, que no cobraban ni siquiera el ingreso mínimo vital y que el 5 de noviembre piden ahora en servicios sociales que le dan la hora para el 20 de enero, más de dos meses de espera. La primera respuesta del concejal fue literalmente "no pienses que te voy a adelantar la cita", a lo que le respondo "ni lo pretendo", pero entiendo que habrá algún sistema o alguna vía para cuando estas situaciones se detectan. En el pasado Pleno y ejerciendo mi labor de oposición, pregunto por el tiempo medio para la obtención de un certificado de exclusión social, D. Diego no solo no responde a mi pregunta, sino que además de mentir sobre lo sucedido me acusa públicamente y sin pruebas de haber cometido un delito y ante la situación de indefensión que se genera sobre mi persona y la negativa de la Alcaldesa a darme la palabra mi compañera y yo nos ausentamos del Pleno.

Nadie en su sano juicio puede pensar que con la tirria política y me doy cuenta ya que

